



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14114-2024-UNJBG

Tacna, 12 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 4368-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10658-2024-REDO y N° 4764-2024-SEGE, Informe N° 4395-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8683, Oficio N° 2177-2024-VIAC, Oficio N° 841-2024-FIG-UN/JBG, sobre autorización de otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Dr. Víctor Yapuchura Platero, docente de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico (e), mediante el documento de visto, solicita la autorización de una bolsa de viaje a favor del Dr. Víctor Yapuchura Platero, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, quien ha recibido una invitación formal para participar en el "VIII Congreso Internacional de Geología del Sur del Perú (GEOSUR)", organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a realizarse en la ciudad de Arequipa, del 12 al 16 de noviembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite le Informe N° 4395-2024-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual la Jefa de la Unidad Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8683, para su aprobación mediante acto resolutorio y la continuidad del trámite correspondiente;

Que, la Autoridad, mediante Proveído N° 10658-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el otorgamiento de bolsa de viaje a favor del Dr. Víctor Yapuchura Platero, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, para su participación en calidad de invitado, en la "VIII Congreso Internacional de Geología del Sur del Perú (GEOSUR)", organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a realizarse en la ciudad de Arequipa, del 12 al 16 de noviembre de 2024, debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8683, el cual forma parte de la presente resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	VICERRECTORADO ACADÉMICO
META SIAF	0053
ACTIVIDAD POI	CBCV.3.42.2 -00 CAPACITACIÓN DOCENTE
FTE. FTO. Y RUBRO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO	5 - GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS
PERIODO DE COMISIÓN	04 1/2 DÍAS (12 DE NOVIEMBRE, 13 DE NOVIEMBRE, 14 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE)
N° CCP	8683
COMISIONADO	VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
	2.3.2 1.2 2 S/ 864,00 VIÁTICOS
	2.3.2 7.9 99 S/ 170,00 INSCRIPCIÓN
MONTO TOTAL	S/ 1 034,00 SOLES
DETALLE DE LA COMISIÓN	Asignación de bolsa de viaje e inscripción a favor del Dr. Víctor Yapuchura Platero, a fin de participar en el VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOLOGÍA DEL SUR DEL PERÚ (GEOSUR), a realizarse en Arequipa del 12 al 16 de noviembre del 2024.
NOTA	La presente certificación no incluye la adquisición de pasajes, siendo que se ha alcanzado el límite de gasto establecido para dicho clasificador en esta Entidad, de acuerdo al D.U. N° 006-2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

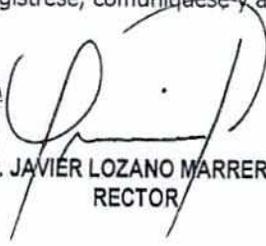


Continúa la Resolución Rectoral N° 14114-2024-UNJBG

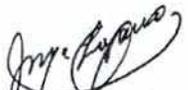
ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el otorgamiento de bolsa de viaje aprobado en el artículo precedente no permitirá la rendición de pasajes, toda vez que la certificación presupuestal no contempla dicho gasto.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000008683
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO : 08/11/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO PROV 10510-2024-REDO

JUSTIFICACIÓN : C0010-109,06,01- VIATICOS Y PAGO DE INSCRIPCION A FAVOR DEL DR VICTOR YAPUCHURA PLATERO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PRODI/PRY ACT/AVOBR FN, DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
0066 3000784 5005859 22 048 0109 CAPACITACION DOCENTE	1,034.00
0053 CAPACITACION DOCENTE	1,034.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,034.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,034.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,034.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,034.00
2.3.2.1 VIAJES	864.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	864.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	864.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	170.00
2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS	170.00
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	170.00
TOTAL SECUENCIA	1,034.00
TOTAL CERTIFICACION	1,034.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ORIGINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma